



OPCIÓN DE TITULACIÓN: EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LICENCIATURA (EGEL), DEL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CENEVAL)

APLICACIÓN NACIONAL 05 DE DICIEMBRE DE 2025

Se convoca a los egresados de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM), de las carreras de **Ingeniería en Computación, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Civil y Licenciatura en Ciencias Empresariales**, a presentar el EGEL-PLUS CENEVAL como opción de titulación, con sede en las instalaciones de la UTM.

Los aspirantes a presentar el examen deberán contar en su expediente con los siguientes documentos en original:

1. Acta de nacimiento.
2. Certificado de bachillerato.
3. Certificado total de estudios de licenciatura (para egresados 2024 y anteriores).
4. Constancia de no adeudo emitida por la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
5. Constancia de liberación del Servicio Social.
6. Constancia de Estancias Profesionales.
7. Constancia de haber concluido el idioma inglés.

Sí cuentas con los requisitos, deberás:

1. Realizar carta de solicitud para presentar el examen EGEL-PLUS del CENEVAL, dirigida al Dr. Raúl Salas Coronado, Vice-Rector Académico solicitando la autorización para presentar el examen EGEL del CENEVAL como opción de titulación. **La carta debe estar debidamente firmada, indicando fecha de examen, sede en que se presentará, número de teléfono y correo electrónico personal de uso frecuente.**
2. Entregar la carta solicitud en el Departamento de Servicios Escolares o enviar al correo egresoutm@mixteco.utm.mx, donde a través de un formato expedido por el Departamento de Servicios Escolares se avalará la existencia de la documentación en dicho Departamento y se turnará la solicitud a Vice-Rectoría Académica para la autorización correspondiente. Si tú trámite fue vía correo, al mismo se te notificará si fue autorizado.
3. Una vez autorizado, **se deberán registrar y realizar el pago correspondiente de acuerdo a lo indicado al término del registro y dentro de los tres días hábiles posteriores al término del registro**, en caso contrario, se eliminará el registro automáticamente. **Costo \$2,085.00**

El período para realizar el trámite es a partir de la publicación de la presente y como fecha límite el día 22 de septiembre de 2025.

Instrucciones para presentar el examen:

- 1.- El día 05 de diciembre de 2025 deberás presentarte en el Departamento de Servicios Escolares, a las 08:00 hrs. para conocer el aula donde se aplicará el examen, portando **tu identificación oficial** expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Originales, vigentes y en buen estado, además de tu pase de ingreso, de no traer alguno de estos, no podrás ingresar al examen.
- 2.- CENEVAL no permite traer material de consulta para ninguna carrera.
- 3.- Pueden utilizar calculadora científica no programable. **Para el examen de Administración (Ciencias Empresariales) se permitirá el uso de calculadora austera, científica, no programable.**
- 4.- Queda estrictamente prohibido ingresar con teléfonos celulares.
- 5.- Traer lápiz del 2 ó 2 1/2, goma y sacapuntas.

6.- Si eres egresado de la generación 2022 o anterior, obligatoriamente deberás comunicarte cuanto antes, a la Jefatura de tu carrera para recibir las indicaciones correspondientes, las cuales deberás cumplir para registrarte y presentar el examen.

Una vez registrado a la aplicación y realizado su depósito bancario, no es posible cancelar, reprogramar ni cambiar la sede del examen. Si el sustentante no se presenta a la aplicación, el depósito no podrá emplearse en aplicaciones futuras ni es reembolsable.

La guías e información complementaria del CENEVAL consultar en: <https://ceneval.edu.mx/examenes-egreso-egel/>

Para la expedición del título:

1. Del resultado del examen, si obtuviste testimonio de desempeño satisfactorio o testimonio de desempeño sobresaliente, estarás en condiciones de iniciar los trámites para la obtención del título correspondiente, **dicho trámite lo deberás realizar en un plazo no mayor a 3 meses.**
2. Si obtuviste testimonio de desempeño sobresaliente, no tienes exámenes extraordinarios y tienes un promedio superior a nueve en toda la carrera, se te extenderá el título profesional con mención honorífica.
3. En caso de no cumplir con la autorización para presentar el EGEL del CENEVAL como opción de titulación o algún otro requisito y/o haber presentado y acreditado el examen en otra sede sin estar autorizado, no se otorgará el documento (título) que avale dicha acreditación.
4. Consultar en Departamento de Servicios Escolares demás requisitos para expedición de título.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA COMO SEDE DE APLICACIÓN PARA EL EXAMEN EGEL DEL CENEVAL, ESTÁ SUJETA A LOS CRITERIOS Y CAMBIOS QUE HAGA EL CENEVAL DURANTE TODO EL PROCESO Y PARA LA APLICACIÓN DE DICHO EXAMEN, POR LO QUE SERÁ NECESARIO REVISAR LAS ACTUALIZACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA PÁGINA DE LA UTM O PÁGINA DE FACEBOOK DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES UTM.

ATENTAMENTE



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

SERVICIOS ESCOLARES



VICE-RECTORÍA ACADÉMICA

VICE-RECTORIA
ACADEMICA